

COLMED propone en el Senado eliminar días de carencia de licencias médicas

Nuevas diferencias quedaron expresadas en el debate que están realizando los integrantes de la Comisión de Salud del Senado, respecto al proyecto que modifica el periodo de carencia del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL), introduce modificaciones en su aplicación al sector público y fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

En la última sesión de audiencias, se hicieron presentes la directora de Estudios

de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián (USS), Carolina Velasco; la presidenta del Colegio Médico (COLMED), Anamaria Arriagada; y el coordinador de las COMPIN, Rodrigo Berríos.

La académica se mostró a favor de la norma haciendo pequeñas observaciones que podrían ser recogidas en el debate en particular. De esta forma mencionó la necesidad de definir las licencias como un derecho del trabajador 'temporal', que el ministerio de Sa-

lud actualice sus guías clínicas referenciales que orientan los días de licencia por enfermedad, y la pertinencia de generar una contraloría médica única.

En tanto, el COLMED expresó su rechazo a la mayor parte de la iniciativa solicitando eliminar los periodos de carencia, crear una contraloría única independiente, sancionar los rechazos de licencias injustificados, actualizar las guías clínicas con las sociedades médicas, prohibir la emisión desde el extranjero y crear un nuevo tipo de licencias para cuidados (padres que tienen enfermos a niños mayores del año con licencia). También se cuestionó que el proyecto hable de un tope imponible para las rentas más altas.

